CONTRATO Nº 01/2021

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N°1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa SENSICRED S.A., con RUC 80032508-7, domiciliada en Magallanes 915, de la Ciudad de Fernando de la Mora Zona Sur, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Leticia María Alvarenga de Centurión con C.I. 1.590.479, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Contratación Directa Nº 22/2021 - Provisión de chipitas, cocido, café y otros para eventos - Ad Referéndum 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

El objeto del contrato es: Contratación Directa Nº 22/2021 - Provisión de chipitas, cocido, café y otros para eventos - Ad Referéndum 2022

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405.216

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 22/2021 - Provisión de chipitas, cocido, café y otros para eventos - Ad Referéndum 2022, convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0127/2022.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Provisión de chipita (Cotizar en bandeja descartable de 1 kilo)	Unidad	UNIDAD	1	53.000	53.000
2	Provisión de chipita (chipitas de maiz y almidón tipo argollitas. Cotizar paquetes de 250 grs.)	Unidad	PAQUETE	1	21.000	21.000
3	Provisión de Café negro (caliente. cotizar en termos de 1 lt)	Unidad	UNIDAD	1	29.000	29.000
4	Provisión de Cocido Negro (caliente, cotizar en termos de 1 lt	Unidad	UNIDAD	1	29.000	29.000
5	Provisión de Leche (caliente. Cotizar en termos de 1 lts)	Unidad	UNIDAD	1	22.000	22.000
6	Provisión de Agua Mineral s/ gas (En envase de plástico de 500 ml)	Unidad	BOTELLA	1	5.500	5.500
7	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas (Manteles blancos para tablones largos de 2,20 mts x 0,90 mts	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000

	)					
8	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas.(Manteles blancos para mesas redondas de 8 personas como mínimo)	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
9	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas(Cubre - Manteles varios colores para tablones de 2,20 mts x 0,90 mts)	Unidad	UNIDAD	1	19.000	19.000
10	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas.(Cubres - Manteles blancos para mesas redondas de 8 personas como mínimo)	Unidad	UNIDAD	1	19.000	19.000
11	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas. (Pollerón varios colores para tablones de 2,20 mts x 0,90 mts)	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
12	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas(Pollerón varios colores para mesas redondas de 8 personas como mínimo)	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
13	Provisión de sillas o sillones (Alquiler Sillas de plástico=	Unidad	UNIDAD	1	3.500	3.500
14	Provisión de tablón (Alquiler Tablones largos de madera de 2,20 mts x 0,90 mts.)	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
15	Provisión de Mesa (Alquiler Mesas redondas para 8 personas como mínimo)	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
16	Provisión de vasos (Vasos altos de vidrio de 200 ml)	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
17	Provisión de copas (Copas de vidrios para vino)	Unidad	UNIDAD	1	3.200	3.200
18	Provisión de vasos (Vasos de Plásticos desechables x 100 unidades)	Unidad	UNIDAD	1	13.000	13.000
19	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas. (Servilletas de papel desechables x 100 unidades)	Unidad	UNIDAD	1	6.000	6.000
	TOTAL					**345.200**

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Cincuenta millones.-------

El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de: Cien millones.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta el 31/12/2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de División de Control de Contratos.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
La partida plurianual estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2022 y 2023, una vez que se cumplan los siguientes requisitos
* Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
*Emisión de la Orden de compra y /o servicio.
* Recepción en tiempo y forma de los bienes y servicios solicitados conforme a las especificaciones técnicas y plan de entrega.
* Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS Deberá acompañar los formularios (FIP y FIS).

17. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha d apertura de ofertas,

conforme a la siguiente fórmula: A = P x I.I.B.C.P. A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Dirección Administrativa de la FPUNA UOC, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 14 días del mes de febrero de 2022.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sra. Leticia María Alvarenga de Centurión

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

ANEXOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	90101603-028	Provisión de chipita (chipa fresca. Cotizar en bandeja descartable de 1 kilo)	Chipita fresca en bandeja descartable de 1 kilo.	unidad	unidad	1
2	90101603-028	Provisión de chipita (chipitas de maiz y almidón tipo argollitas. Cotizar paquetes de 250 grs.)	Chipitas de maiz y almidón tipo argollitas en paquetes de 250 grs.Registro de establecimiento vigente (R. E. N°) de la empresa elaboradora. Registro sanitario de producto alimenticio vigente (R. S. P. A. N°) del producto. El producto deberá estar envasado en paquetes herméticamente cerrados en el cual deberá estar contenido la denominación del producto, procedencia, la información nutricional, los ingredientes, la fecha de elaboración y de vencimiento, detalles de la empresa elaboradora RSPA N° Y RE N°.	Unidad	paquete	1
3	90101603-022	Provisión de Café negro (caliente. cotizar en termos de 1 lt)	Provisto caliente en termos de 1 litro que mantengan la temperatura sin endulzar. Deberán ser acompañados de azúcar y edulcorantes en sobres, revolvedores. vasos descartables, servilletas	unidad	unidad	1
4	90101603-018	Provisión de cocido negro (caliente. Cotizar en termos de 1 lt)	Provisto caliente en termos de 1 litro que mantengan la temperatura sin endulzar . Deberán ser acompañados de azúcar y edulcorantes en sobres, revolvedores. vasos descartables, servilletas	unidad	unidad	1
5	90101603-015	Provisión de leche (caliente. Cotizar en termos de 1 lts)	Provisto caliente en termos de 1 litro que mantengan la temperatura sin endulzar. Deberán ser acompañados de azúcar y edulcorantes en sobres, revolvedores, vasos descartables, servilletas	unidad	unidad	1
6	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas (envase de plástico de 500ml)	En envase de plástico de 500 ml. Tapa herméticamente sellada y con rótulos y registros necesarios	unidad	botella	1
7	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Manteles blancos para tablones largos de 2,20 mts x 0,90 mts	unidad	unidad	1
8	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Manteles blancos para mesas redondas de 8 personas como mínimo	unidad	unidad	1
9	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Cubre - Manteles varios colores para tablones de 2,20 mts x 0,90 mts	unidad	unidad	1
10	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Cubres - Manteles blancos para mesas redondas de 8 personas como mínimo	unidad	unidad	1
11	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Pollerón varios colores para tablones de 2,20 mts x 0,90 mts	unidad	unidad	1
12	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Pollerón varios colores para mesas redondas de 8 personas como mínimo	unidad	unidad	1
13	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Alquiler Sillas de plástico	unidad	unidad	1
14	90151802-020	Provisión de tablón	Alquiler Tablones largos de madera de 2,20 mts x 0,90 mts.	unidad	unidad	1
15	90151802-021	Provisión de Mesa	Alquiler Mesas redondas para 8 personas como mínimo	unidad	unidad	1
16	90151802-011	Provisión de vasos	Vasos altos de vidrio de 200 ml	unidad	unidad	1
17	90151802-012	Provisión de copas	Copas de vidrios para vino	unidad	unidad	1
18	90151802-011	Provisión de vasos desechables	Vasos de Plásticos desechables x 100 unidades	unidad	unidad	1
19	90151802-004	Provisión de servilletas	Servilletas de papel desechables x 100 unidades	unidad	unidad	1

Se tendrán en cuenta las siguientes condiciones para la recepción del servicio:

1. Los servicios deberán ser proveídos respetando las condiciones organolépticas y de sanidad alimentaria para consumo.
2. Los servicios de alquileres deben ser proveídos en condiciones óptimas de higiene, presentación y seguridad para el uso.
3. Los servicios deben ser proveídos conforme a los horarios especificados en la orden de servicio.
4. Los servicios serán recibidos siempre que cumplan con los requisitos mencionados precedentemente y conforme respondan al criterio de eficiencia.

Observación: La contratante, en casos excepcionales, podrá solicitar la provisión de otros servicios que no hayan podido ser previstos en la adjudicación, no especificados en este contrato; para lo cual la Contratada emitirá un presupuesto, el que deberá ser autorizado por la Dirección Administrativa de la FP-UNA, previo análisis comparativo con precios referenciales de mercado.

PLAN DE ENTREGA

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES	FECHA FINAL DE ENTREGA DEL SERVICIO
1	Provisión de chipita (chipa fresca. Cotizar en bandeja descartable de 1 kilo)	Chipita fresca en bandeja descartable de 1 kilo.	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
2	Provisión de chipita (chipitas de maiz y almidón tipo argollitas. Cotizar paquetes de 250 grs.)	Chipitas de maíz y almidón tipo argollitas en paquetes de 250 grs.Registro de establecimiento vigente (R. E. N°) de la empresa elaboradora. Registro sanitario de producto alimenticio vigente (R. S. P. A. N°) del producto. El producto deberá estar envasado en paquetes herméticamente cerrados en el cual deberá estar contenido la denominación del producto, procedencia, la información nutricional, los ingredientes, la fecha de elaboración y de vencimiento, detalles de la empresa elaboradora RSPA N° Y RE N°.	Unidad	paquete	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
3	Provisión de Café negro (caliente. cotizar en termos de 1 lt)	Provisto caliente en termos de 1 litro que mantengan la temperatura sin endulzar. Deberán ser acompañados de azúcar y edulcorantes en sobres, revolvedores. vasos descartables, servilletas	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
4	Provisión de cocido negro (caliente. Cotizar en termos de 1 lt)	Provisto caliente en termos de 1 litro que mantengan la temperatura sin endulzar . Deberán ser acompañados de azúcar y edulcorantes en sobres, revolvedores. vasos descartables, servilletas	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
5	Provisión de leche (caliente. Cotizar en termos de 1 lts)	Provisto caliente en termos de 1 litro que mantengan la temperatura sin endulzar. Deberán ser acompañados de azúcar y edulcorantes en sobres, revolvedores, vasos descartables, servilletas	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
6	Provisión de agua mineral sin gas (envase de plástico de 500ml)	En envase de plástico de 500 ml. Tapa herméticamente sellada y con rótulos y registros necesarios	unidad	botella	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio

7	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Manteles blancos para tablones largos de 2,20 mts x 0,90 mts	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
8	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Manteles blancos para mesas redondas de 8 personas como mínimo	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
9	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Cubre - Manteles varios colores para tablones de 2,20 mts x 0,90 mts	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
10	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Cubres - Manteles blancos para mesas redondas de 8 personas como mínimo	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
11	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Pollerón varios colores para tablones de 2,20 mts x 0,90 mts	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
12	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Pollerón varios colores para mesas redondas de 8 personas como mínimo	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
13	Provisión de sillas o sillones	Alquiler Sillas de plástico	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
14	Provisión de tablón	Alquiler Tablones largos de madera de 2,20 mts x 0,90 mts.	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
15	Provisión de Mesa	Alquiler Mesas redondas para 8 personas como mínimo	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
16	Provisión de vasos	Vasos altos de vidrio de 200 ml	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
17	Provisión de copas	Copas de vidrios para vino	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
18	Provisión de vasos desechables	Vasos de Plásticos desechables x 100 unidades	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP -	A más tardar 24 horas a partir

						UNA.	de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio
19	Provisión de servilletas	Servilletas de papel desechables x 100 unidades	unidad	unidad	1	Instalaciones de la FP - UNA.	A más tardar 24 horas a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra y/o servicio